

Nuevas normativas de
comidas y bebidas para llevar

Obligación de ofertas multiusos

Düsseldorf
Live close Feel free



Nuevas normativas de comidas y bebidas para llevar

¿Qué deben saber los restaurantes?

Existe una nueva ley sobre envases (VerpackG2) con el objetivo de proteger el medio ambiente y el clima. Deberán utilizarse menos envases de plástico desechables para alimentos y bebidas para llevar, por ejemplo, el vaso del café (coffee-to-go) o la caja de la comida (comida para llevar). Además de vasos y envases desechables de plástico o con contenido de plástico, los proveedores de alimentos y bebidas para llevar deberán ofrecer envases que puedan utilizarse varias veces. Los envases con revestimiento plástico también serán considerados envases de plástico desechables (art. 33, art. 34 de la ley alemana sobre envases VerpackG2). Existen normas diferentes para las pequeñas empresas*. Las nuevas normas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2023.

Si tiene alguna duda con respecto al marco jurídico, puede ponerse en contacto con nosotros:
Teléfono 0211 89-25110, abfallvermeidung@duesseldorf.de

Normas para grandes comercios

Oferta de envases multiusos para comidas y bebidas para llevar

Si una empresa ofrece envases de un solo uso de plástico, también deberá ofrecer un envase multiusos como alternativa.

- Opción 1: la empresa puede comprar algunos envases multiusos, como por ejemplo, de plástico o cristal.
- Opción 2: la empresa puede colaborar con otra firma que ofrezca envases multiusos (sistemas reutilizables de pool).

Mismas oportunidades para envases de un solo uso o multiusos

- Las comidas y bebidas en envases multiusos no deberán ser más costosas.
- No deberán ofrecerse descuentos ni cualquier otra ventaja en comidas y bebidas en envases de un solo uso.
- Se puede cobrar un depósito por los envases multiusos.

Información para clientes

- Los comercios deben mostrar la información claramente visible y legible en los envases multiusos en la zona de venta, por ejemplo en carteles o placas.
- Los/as clientes deben estar informados/as claramente con estos carteles o placas de que pueden recibir su comida en envases multiusos.

Devolución de envases multiusos e higiene

- Los comercios deberán devolver los envases multiusos que ofrezcan.
- Existen normativas (disposiciones de higiene) para la devolución, limpieza y entrega de tazas o cuencos. Deben respetarse las normas.
- Los comercios deberán recoger los envases sucios por separado. Los envases sucios no deberán colocarse cerca de los alimentos.

En caso de dudas con respecto a las normativas de higiene y su aplicación en comercios, póngase en contacto con el departamento de control de alimentos del Ministerio de protección del medio ambiente y de los consumidores. (Teléfono 0211 89-93242, veterinaeramt@duesseldorf.de)

Normas para pequeños comercios*

Llenado de envases de clientes

- Los comercios deberán rellenar alimentos y bebidas en los vasos o cuencos que lleven los clientes en caso de que así lo soliciten.

Información para los clientes

- Los comercios deberán colocar carteles informativos visibles y legibles donde se indique que se rellenan alimentos o bebidas en los envases de los clientes.

Higiene y responsabilidades

- Los comercios no tendrán ningún tipo de responsabilidad en caso de que los envases de los clientes no sean aptos para el transporte de los alimentos.
- Al rellenar los envases, deberán tenerse en cuenta las disposiciones de higiene y requisitos vigentes para la seguridad alimentaria.

* **Pequeño comercio:** superficie de venta máx. de 80 metros cuadrados (incl. zonas de asientos y estancia de libre acceso) y cinco empleados como máx. En caso de cadenas, se tendrá en cuenta a toda la plantilla. Si el comercio también realiza entregas, se añadirán la superficie de almacenamiento y de envío a la superficie de venta.



Landeshauptstadt Düsseldorf
Umwelt- und Verbraucherschutz

Herausgegeben von der

Landeshauptstadt Düsseldorf
Amt für Umwelt- und Verbraucherschutz
Brinckmannstraße 7, 40225 Düsseldorf

Verantwortlich Thomas Loosen

IV/23-.3

www.duesseldorf.de/umweltamt

klimaneutral gedruckt auf 100 Prozent Recyclingpapier

© HIRAMAN - iStock

